



DECRETO ALCALDICIO N° 3364 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Noviembre 26 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 266 de fecha 23/11/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 879 de fecha 15/11/2018, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 006456, en que señala que el local, no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva de Edificación, por lo tanto deberá regularizar estos temas con la dirección en comentario.-

El Certificado N° 132 de fecha 19/11/2018, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

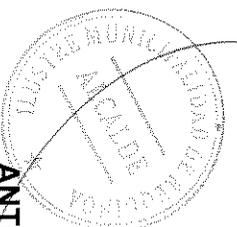
DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **NOVIEMBRE 2018 HASTA OCTUBRE 2019**, periodos semestrales **Jul-Dic.2018; Ene-Jun.2019 y Jul-Dic.2019** (correspondientes al primer y segundo periodo tributario municipal año 2018 y primer periodo tributario municipal año 2019), giro **"COMPRA Y VENTA DE ADJUDICACIONES EN REMATES"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **INVERSIONES CARLA PATRICIA LIZAMA DONOSO E.I.R.L., RUT. N° 76.336.049-0**, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **LONGITUDINAL SUR 21, LOTE 5-A, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ASV/HHQ/MVS/TAB/LAR/CRF/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.